	INFORME	CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE CONTRATISTAS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PAGINA	Página: 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

CONTRATO SGOB 135 Y ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR 001 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

Tipo de Informe:	Final	X	PARCIAL	Pago No: SEXTA

Número del contrato:	**Fecha del contrato:**	**Fecha de Iniciación:**	**Fecha de Terminación:**
SGOB 135	15 de JULIO del 2022	15 de JULIO del 2022	23 de Diciembre de 2022

Nombre del Contratista: **WILLIAM ALONSO PACHECO ORTIZ**	**Identificación del Contratista:** **88.141.533 EXPEDIDA EN OCAÑA, N DE S.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DESARROLLANDO LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION, LA VIGILANCIA Y EL CONTRL DEL RIESGO Y ATENDER LOS EVENTOS DE AMENAZAS NATURALES O EMERGENCIAS QUE PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE.

Nombre del Supervisor (a):	**CARGO:**	**Dependencia:**
Dr. YESSICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ	Prof. Univ. Del área de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario y Enlace Victimas	SEC. DE GOBIERNO MUNICIPAL

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):
100 %

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.688.300,00) M/CTE

NUMERO DE CUENTA 31849775947 BANCO BANCOLOMBIA

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (del 01 al 23 de diciembre de 2022)**
1° Prestar el servicio Profesional como Ingeniero al Consejo Municipal de Riesgos de Desastres desarrollando labores de asistencia a las comunidades	En este último periodo de ejecución contractual, finalice prestando un adecuado apoyo profesional a toda la comunidad Ocañera que solicito o se vio perjudicada por fenómenos naturales como amenazas y vulnerabilidades a viviendas, ola invernal, deslizamientos de taludes que afectarían a 16 viviendas y de igual manera estando atento a cualquier novedad que la comunidad requiriera.

2° Apoyar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres en la elaboración de planes y proyectos de la dependencia	Durante este último periodo contractual del mes de diciembre de 2022, apoye al consejo municipal de gestión de riesgos y desastres en la atención de eventos que se presentaron en el municipio de Ocaña, debido a la temporada de fuertes lluvias por la que atraviesa el municipio de Ocaña y demás fenómenos naturales realizando acompañamiento y visita a las viviendas y bienes afectadas en el barrio fundadores, bella tarra y el edificio centro regional del municipio de Ocaña.
3° Elaborar informes sobre las condiciones de riesgos en que se encuentran algunos inmuebles cuando se requiera.	Después de cada visita durante el periodo del mes de diciembre de 2022, elabore los respectivos informes y actas en atención de los llamados o solicitudes por parte de la comunidad en diferentes sectores del municipio de Ocaña, emitiendo conceptos de acuerdo a lo evidenciado y de esta manera trabajar de la mano del CMRGD para salvaguardar sus derechos fundamentales.
4° Realizar oficios conducentes al impulso de los diferentes procedimientos que se realizan en el Consejo Municipal de Riesgos de Desastres tales como notificaciones, citaciones y citaciones de testigos entre otros	En esta última ejecución contractual en el mes de diciembre, continue apoyando en la elaboración y respuesta de oficios dirigidos a la oficina de gestión de riesgo en pro de realizar un apoyo y un acompañamiento a la ciudadanía Ocañera que se encuentre afectada por eventos naturales involucrando a los inmuebles o propiedades de los ciudadanos del municipio de Ocaña, en pro de la protección ante amenazas y vulnerabilidades.
5° Realizar visitas de campo con el Consejo Municipal de Riesgos de Desastres en el Municipio de Ocaña cuando las situaciones así lo requieran	finalizamos con pie firme con el apoyo realizando las visitas correspondientes a sitios afectados por eventos naturales presentados en el municipio de Ocaña en el mes de diciembre de 2022, siempre en coordinación con el CMGRD y donde sea requerido de nuestro apoyo, de esta manera se realizaron visitas, así como la expedición de conceptos y un peritaje.

Otras actividades realizadas
Cabe resaltar que se mantiene en constante comunicación con los demás organismos de socorro prestos a cualquier requerimiento, de igual manera se realiza acompañamiento a las actividades del CMGRD en prevención, control de emergencias en todo el municipio de Ocaña.

WILLIAM ALONSO PACHECO ORTIZ
88.141.533 DE OCAÑA

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas del **01 al 23 de DICIEMBRE de 2022**.

Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios. No. Contrato SGOB 135 DEL 15 DE JULIO DE 2022 Y ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR 001 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022.

YESSICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ
Prof. Univ. Del Área de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
y Enlace de Víctimas.
Supervisora

ACTA DE VISITA TECNICA	No.
FECHA.	15 de diciembre de 2022
OBJETO DEL INFORME	Análisis de la amenaza y vulnerabilidad del edificio Centro Regional Ocaña donde funciona de la unidad de víctimas localizado en la calle 10 entre carreras 11 y 12

DESCRIPCION

El día 12 de diciembre del 2022 se realiza una visita al edificio del Centró Regional donde funciona la unidad de víctimas, edificación de cuatro pisos con una vetustes menor a 15 años aproximadamente, edificación construida en mampostería confinada, frisada, estucada y pintada. con pisos en cerámicos y cielorrasos en draibol con sus respetivos acabados en dicha revisión se logra evidenciar que no existen asentamientos diferenciales ni grietas transversales que nos indiquen alguna falla estructurar en la edificación. pero en el cuarto piso se observan algunas fisuras longitudinales menores a 3mm, humedades por filtración de agua lluvias e igualmente en los pisos inferiores se evidencian agrietamiento de la pintura y el estuco evidenciando posibles humedades generadas por taponamiento o malos procesos constructivos en las tuberías hidrosanitarias. Se establece según información de los funcionarios una carga ocupacional de 500 personas que visitan el edificio diariamente en sus diferentes dependencias ahí instaladas y donde pudimos establecer que el ascensor no funciona y la salida por el costado oriental del palacio municipal se encuentra cerrada por adecuaciones en dicho sector, generando un cuello de botella en el único acceso al edificio de víctimas.



Foto 1: Se muestra fachada del edificio



Foto 2: Se muestra parte de la estructura del edificio



Foto 3: Se muestra el interior de las áreas, espacios y columnas



Foto 4: Se muestra el interior del edificio

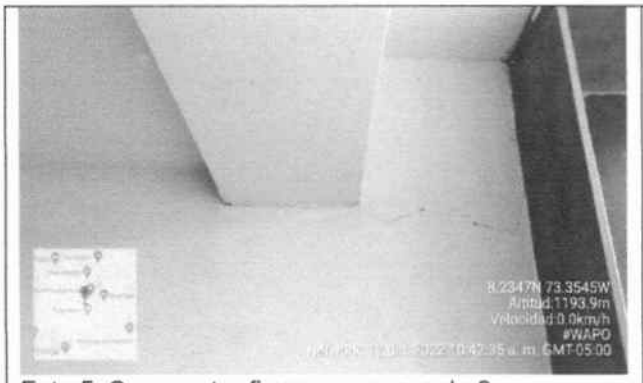


Foto 5: Se muestra fisuras menores de 3mm

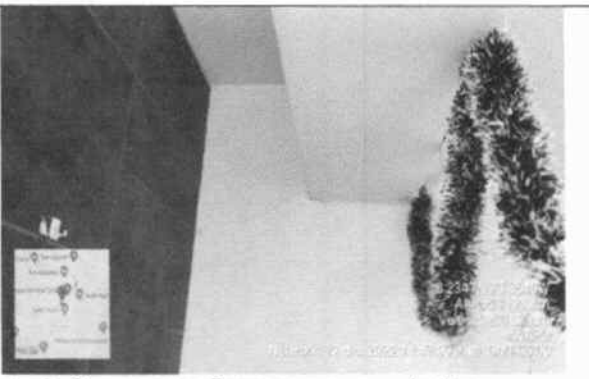


Foto 6: Se muestra fisuras menores de 3mm

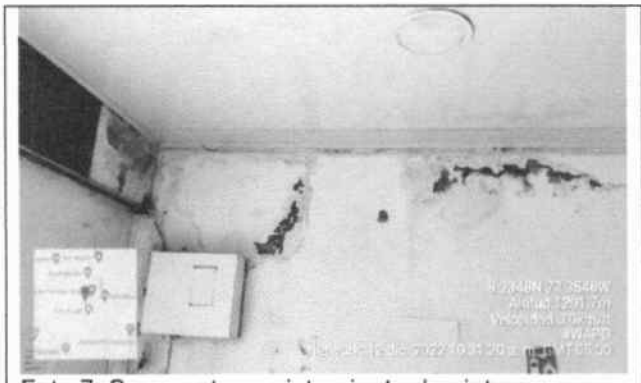


Foto 7: Se muestra agrietamiento de pintura por humedad



Foto 8: Se muestra caída de pañetes por humedad

 Foto 9: Se muestra la restricción al ascensor por daño	 Foto 10: Se muestra el ingreso a los pisos superiores

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1.Se recomienda las adecuaciones o corrección en lo relacionado al ingreso de aguas lluvias al edificio. 2. se recomienda el mantenimiento preventivo de las baterías sanitarias. 3. se recomienda el mantenimiento periódico del ascensor. 4. se recomienda un plan de contingencia y emergencia del edificio. 5. Por su parte, recordarles Que los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades. Ley 1523 del 2012

WILLIAM A RACHECO
Profesional de apoyo a la gestión del riesgo

ACTA DE VISITA TECNICA	No.
FECHA.	13 de diciembre de 2022
OBJETO DEL INFORME	Análisis de la amenaza y vulnerabilidad por erosión y/o deslizamiento de 16 viviendas en el barrio fundadores del municipio de Ocaña

DESCRIPCION

El día 25 de noviembre del 2022 se termina una evaluación de las 16 viviendas, que según el presidente de la junta de acción comunal se encuentran en riesgo de colapso.

INTRODUCCION

El conocimiento de las amenazas y riesgos debe establecerse como el punto de partida hacia la intervención del municipios de Ocaña; sin embargo, la falta de soporte para proyectar el ordenamiento territorial ha generado que hoy en día existan, en términos cualitativos y cuantitativos, un alto número de viviendas en zonas de riesgo, muchas de ellas no mitigables. A pesar de tal situación, en ocasiones por falta de estudios técnicos pertinentes, no se toman las medidas decisorias de reubicar a la población que habita baja el riesgo y peor aún, se sigue proyectando el crecimiento de centros urbanos y poblaciones sin conocer las condiciones de riesgo en las que se establecen.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar el estudio de evaluación de la amenaza y la vulnerabilidad de las 16 unidades residenciales solicitadas por la junta de acción comunal del barrio Fundadores y los escenarios de riesgo por movimientos en maza y el estudio visual del estado estructural de las 16 unidades residenciales.

ESPECÍFICOS

- Recolectar y clasificar la información existente en el barrio Fundadores para la realización del estudio de evaluación de la amenaza por movimientos en masa de las viviendas.
- Realizar peritaje visual de las 16 viviendas solicitadas por la junta de acción comunal del barrio Fundadores.
- Realizar la inspección de las viviendas bajo el formato de la UNGRD (formato de inspección de viviendas afectadas).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El barrio Fundadores del municipio de Ocaña está localizado en el occidente del municipio en la falda de talud que colinda con los barrios Simón Bolívar y la avenida circunvalación o barrio Comuneros de la comuna 2 nor-oriental Cristo Rey, en zona de muy alto riesgo por deslizamiento y/o erosión según el mapa de amenazas y riesgos urbanos,

HISTORICIDAD

El objetivo de este informe es establecer la historicidad de eventos naturales por deslizamientos ocurridos en la zona de estudio correspondiente a los barrios Simón Bolívar, el Carmen, Fundadores y Comuneros. El estudio está encaminado a evidenciar los factores de ocurrencia de eventos, la frecuencia y consecuencias; donde se pude establecer que desde el año 2019 se vienen presentando deslizamiento de tierra en el sector de Simón Bolívar y Fundadore por malos procesos constructivos para la adecuación de terrenos con maquinaria, la sobrecarga de los suelos con construcciones que no cumplen la normatividad, las conexiones erradas de agua potable y aguas negras como a la saturación de los terrenos por aguas lluvias han generado estos deslizamientos y erosiones que han puesto en riesgo algunos habitantes del sector en estudio, por todo lo expuesto se realiza las visitas a las viviendas solicitadas por el presidenta de acción comunal encontrado que:

La vivienda de la señora Arabella García Ortiz, con dirección Calle 9 # 24A-78, B. Fundadores, presenta riesgo de deslizamiento y posible afectación de la parte lateral de la vivienda.

La vivienda con dirección Avenida circunvalar # 25A-52, B. Fundadores, habitada por la señora María Torcoroma Guerrero Arenas y sus hijos, no cuenta con instalaciones hidrosanitarias debido al colapso de la estructura en la cual estaba cimentada; adicionalmente los antepisos presentan un desgaste severo con grietas considerables que contribuyen al deterioro de la vivienda y en la parte posterior de la vivienda se evidencia constante sedimentación de la base del terreno se identifica que la solicitante no es la propietaria de la vivienda y manifiesta pagar un arriendo.

Para concluir se identificó que algunas de las viviendas solicitantes no estaban informadas del motivo de la inspección y manifestaron que sus viviendas se encontraban en buenas condiciones, y que el motivo de su firma en el documento se debe a colaboración con el presidente de la junta para agilizar respuesta al documento mismo, oponiéndose así a que el personal realizara el peritaje de la vivienda.

El resto de viviendas no presentan daños severos, y las afectaciones que se evidencian son a causa de un carente mantenimiento.

ANEXO FORMATOS DE VISITAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1.Se recomienda estudio de geología y geotecnia para determinar la estabilidad del talud y las viviendas, 4. Por su parte, recordarles Que los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades. Ley 1523 del 2012

WILLIAM A PACHECO
Profesional de apoyo a la gestión del riesgo

ACTA DE VISITA TECNICA	No.
FECHA.	2 de diciembre de 2022
OBJETO DEL INFORME	Análisis de la amenaza y vulnerabilidad por el mal estado de las vías del barrio Bella Terra

DESCRIPCION

El día 28 de noviembre del 2022 se realiza una visita al barrio Bella Terra para determinar el mal estado de las vías, encontrando unas vías destapadas sin cuneteo ni desniveles para el bombeo del agua lluvia, igualmente se pude ver que dichas vías están sobre suelo natural donde por efectos de la lluvia estos suelos se expanden generando lodos que dificultan el ingreso al barrio.

Por otro lado, no se pudo determinar la responsabilidad de las adecuaciones, pavimentaciones de las mismas ya que se debe determinar si estas son responsabilidad del urbanizador o constructora o en su defecto estas fueron entregadas al municipio para su adecuación o pavimentación.

REGISTRO FOTOGRAFICO

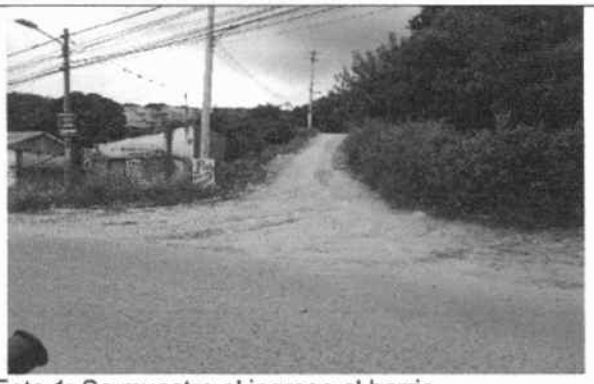


Foto 1: Se muestra el ingreso al barrio



Foto 2: Se muestra la vía si cunetas ni desniveles



Foto 3: Se muestra el estado de la via



Foto 4: Se muestra el depósito de escombros que la comunidad desecha en la vía

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1.Se recomienda a la comunidad de Bella Terra indagar con el urbanizador o constructor la responsabilidad de la adecuación y pavimentación de las vías, 2. Por su parte, recordarles Que los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades. Ley 1523 del 2012



WILLIAM A PACHECO
Profesional de apoyo a la gestión del riesgo